



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00922685-UNC-ME#FO. Designaciones en cargos docentes de los Ods. Ponce y Espíndola. FO. UNC.

VISTO:

El EX-2025-00922685-UNC-ME#FO, por el cual el Sr. Profesor Titular de la Asignatura Odontología Preventiva y Comunitaria I (Plan de Estudios 2011), Salud, Cultura y Sociedad II, y Salud Comunitaria en Odontología (Plan de Estudios 2025), Dr. Luis Hernando, solicitó convocatoria a selección interna para cubrir interinamente cargos de Profesor Asistentes, vacantes por corrimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2026-35-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir los cargos docentes en las Asignaturas mencionadas, en el marco de la Ordenanza 6/15 de H. Consejo Directivo de la F.O. y sus modificatorias;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora propone al Od. Agustín Fabián Ponce, único inscripto, para ocupar el cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en reemplazo de la Dra. Julieta Rubinstein, en las Asignaturas mencionadas;

Que, en consecuencia, corresponde dar por finalizada la designación del Od. Ponce en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en reemplazo de la Od. Adriana Sanz, conforme a la Res. 379/18 HCD que dispone la incompatibilidad de desempeño simultáneo de dos cargos docentes en la misma Asignatura, lo que resulta en un cargo vacante suplente;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora propone a la Od. Gabriela F. Espíndola, única inscripta, para ocupar el cargo suplente de Profesora Asistente en reemplazo de la Od. Sanz;

Que la validez del concurso del cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Od. Sanz se encuentra en proceso de evaluación docente, Control de Gestión 2026, y fue prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2026, como así también su licencia, RHCD-2025-367-E-UNC-DEC#FO;

Por lo tanto, la designación de la Od. Espíndola en el cargo suplente rige hasta el 30 de noviembre de 2026 y prorrogable según el estado de revista de la docente;

Que las presentes designaciones cuenta con el acuerdo de las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad Referendum del HCD)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2025-00922685-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en la Ordenanza 6/15 HCD, y modificatorias de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Od. Agustín Fabián PONCE (Leg. 50.888 – DNI 37.316.137) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en reemplazo de la Dra. Julieta Rubinstein (Leg. 45.355) en las Asignaturas Odontología Preventiva y Comunitaria I (Plan de Estudios 2011), Salud, Cultura y Sociedad II, y Salud Comunitaria en Odontología (Plan de Estudios 2025), Área Preventiva del Departamento de Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3º: Dar por finalizada la designación interina del Od. Agustín Fabián PONCE (Leg. 50.888) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en reemplazo de la Od. Adriana del Valle Sanz (Leg. 31.314) en las Asignaturas Odontología Preventiva y Comunitaria I (Plan de Estudios 2011), Salud, Cultura y Sociedad II, y Salud Comunitaria en Odontología (Plan de Estudios 2025), Área Preventiva del Departamento de Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del día de la fecha, conforme la Res. 379/18 HCD.

ARTÍCULO 4º: Designar, interinamente, a la Od. Gabriela Fabiana ESPINDOLA (Leg. 80617 – DNI:17.904.206) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en reemplazo de la Od. Adriana de Valle Sanz (Leg. 31.314) en la Asignatura Odontología Preventiva y Comunitaria I (Plan de Estudios 2011), Salud, Cultura y Sociedad II, y Salud Comunitaria en Odontología (Plan de Estudios 2025), Área Preventiva del Departamento de Odontología Preventiva y Social de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en la presente, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso o la titular del cargo retoma sus funciones.

ARTÍCULO 6º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 7º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 9º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados, y archívese.

MR/es

